
Día del Trabajador Obras Sanitarias

DECRETO N° 22713/1986 (1)

FECHA: 05.05.1986

ARTICULO 1°.- Fijar el día 15 de mayo como día del trabajador de Obras Sanitarias de la Municipalidad de Concordia.-

ARTICULO 2°.- Dicho día será no laborable para todos los agentes del Ente Descentralizado de Obras Sanitarias.-

ARTICULO 3°.- Sustitúyase como no laborable para los trabajadores que prestan servicio en el Ente Descentralizado el día 8 de noviembre (Día del Trabajador Municipal) por el día 15 de mayo (Día del Trabajador de Obras Sanitarias).-

(1) Este decreto fue convertido en ordenanza, la cual se registro bajo el n° 22726